

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2975



Fecha de Ingreso:02-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2024

Folio:2024-2975

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOURDES ZUANY RAMIREZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-208-00014-00-0000

Propietario: MARIA DE LOURDES ZUANY RAMIREZ

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4628 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

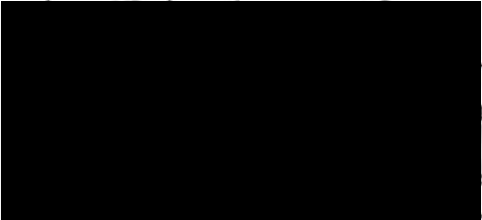
13 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.31	121.92	41.59	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	19,290.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.31	121.92	41.59		551.14
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	90.31	121.92	41.59		1,929.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.31	121.92	41.59		551.14
TOTALES/			270.93	365.76	124.77		\$ 22,321.36
E INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El pago de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Notificar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- En caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- De aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2024 9:10:36

Usuario:

Dirección: null

302c021443e549e2cf255eba738b20a042cb9d3e4d702ec302146384e44170bdc9c96aa9f21cb66dbcd6a2a4c177